Paraguay de la gente
LEGALES
Vº Bº
EQUIFAX S.A.

CONTRATO N° 19/2022
SERVICIOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL

Entre el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), domiciliada en Tacuary Nº 276 esq/ Mcal. Estigarribia de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Mag. Abg. Gail Gina González Yaluff,** con cédula de identidad N° 804.491, denominada en adelante la contratante, por una parte y por la otra, la firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A.** domiciliada en Cptan. Brizuela n° 650 esq. Rca. Dominicana de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por los Señores **Hernán Diego Pariso** con cédula de identidad N° 7.742.285, **Mario M. Arrúa León** con cédula de identidad N° 3.496.857, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE INFORMACIÓN COMERCIAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del contrato.-

El objeto del contrato es:

SERVICIO DE INFORMACIÓN COMERCIAL

2) Documentos integrantes del contrato.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato.-

Los documentos adicionales del contrato son: Orden de Servicios

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones INDERT. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°3083/2022.-

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Mag. Abog. Gail Gina González Yaluff
Presidente

LEGALES Vº Bº EQUIFAX S.A.
Paraguay de la gente

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.-

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido
1	80151503-001	Suscripción Anual	En este Ítem será cotizada la suscripción del servicio. Se abonará una sola vez durante la ejecución del contrato.-	Unidad	Evento	1	792.000
2	80151503-001	Cuota mensual de 75 Informes para Personas Físicas	Cuota mensual de 75 informes para Personas Físicas (Fijo)	Unidad	Evento	1	532.950
3	80151503-001	Informe de Persona Física Estándar (EXCEDENTE) WEB	Debe contener como mínimo las siguientes informaciones comerciales, Datos del cónyuge en caso de ser casado/a. Históricos de Direcciones, trabajos, teléfonos. . Solicitud de Informes de los afiliados (con Bancos, Financieras, Comercios) que realizan de la persona física de los últimos 3 (tres) años. . Registros de datos como: Lugar de trabajo – Doc. Extraviados – Referencias – Inhibiciones – Demandas – Convocatorias – Quiebras – Remates – Inhabilitaciones de Operaciones morosas.	Unidad	Evento	1	7.700
4	80151503-001	Informe de Persona Física Estándar (EXCEDENTE) TELEFONICO	Debe contener como mínimo las siguientes informaciones comerciales, Datos del cónyuge en caso de ser casado/a. . Históricos de Direcciones, trabajos, teléfonos. . Solicitud de Informes de los afiliados (con Bancos, Financieras, Comercios) que realizan de la persona física de los últimos 3 (tres) años. . Registros de datos como: Lugar de trabajo – Doc. Extraviados – Referencias – Inhibiciones – Demandas – Convocatorias – Quiebras – Remates – Inhabilitaciones de Operaciones morosas.	Unidad	Evento	1	19.800
5	80151503-001	Informe de Persona Jurídica Estándar CATEGORIA I – WEB.	La contratante proveerá de información de persona jurídica de acuerdo a la categoría que se requiera. Contiene como mínimo las siguientes informaciones comerciales referentes a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes. CATEGORÍA I – solicitado por página web: Posee informaciones comerciales referentes a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes.	Unidad	Evento	1	16.500

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gail Gina Gonzalez Yaluff
Presidenta
INDERT

LEGALES Vº Bº EQUIFAX S.A.

6	80151503-001	Informe de Persona Jurídica Estándar CATEGORIA I – TELEFONICO.	La contratante proveerá de información de persona jurídica de acuerdo a la categoría que se requiera. Contiene como mínimo las siguientes informaciones comerciales referentes a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes. CATEGORÍA I – solicitado por página web: Posee informaciones comerciales referentes a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes.	Unidad	Evento	1	29.700
7	80151503-001	Informe de Persona Jurídica Estándar CATEGORIA II – WEB.	Posee informaciones comerciales referentes a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes, Constitución, Socios, Adicionales de Constitución.	Unidad	Evento	1	5.500
8	80151503-001	Informe de Persona Jurídica Estándar CATEGORIA II – TELEFONICO	Posee informaciones comerciales referentes a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes, Constitución, Socios, Adicionales de Constitución.	Unidad	Evento	1	11.000
9	80151503-001	Informe de Persona Jurídica Estándar CATEGORIA III – WEB.	CATEGORÍA I más CATEGORÍA II más informaciones comerciales referente a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes, Informaciones Varias, Productos, Referencias.	Unidad	Evento	1	5.500
10	80151503-001	Informe de Persona Jurídica Estándar CATEGORIA III – TELEFONICO.	CATEGORÍA I más CATEGORÍA II más informaciones comerciales referente a Razón Social, RUC, Locales, Antecedentes, Solicitudes de Informes, Informaciones Varias, Productos, Referencias.	Unidad	Evento	1	11.000
11	80151503-001	Inclusión de Morosidad Persona Física – JURIDICA -WEB	Consiste en incluir la información morosa del cliente referente a su situación por incumplimiento de tributos con el Ministerio de Hacienda en la base de datos de la proveedora. Este monto es determinado por la SET y posteriormente es remitido a la Abogacía del Tesoro para cobro compulsivo. La inclusión en una base de datos de este tipo, resulta imperiosa considerando que si el contribuyente requiere una actividad económica, comercial y/o financiera, al realizar la consulta por cualquier entidad asociada, se reflejara el adeudo y esto condicionara la actividad/ servicio a la regularización del mismo.	Unidad	Evento	1	14.080
12	80151503-001	Redacción de Colacionado	La prestadora proveerá de colacionados estándares a la convocante según el Nivel que se requiera.	Unidad	Evento	1	2.420
13	80151503-001	Colacionados Nivel I	Le recuerda amablemente al cliente que se encuentra atrasado en su obligación.	Unidad	Evento	1	2.420

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural
Mag. Abog. Gail Gina González Yaryuk
Presidenta

LEGALES Vº Bº Paraguay de la gente EQUIFAX S.A.

14	80151503-001	Colacionado Nivel II	Le reclama al cliente del monto atrasado a la fecha de la notificación.	Unidad	Evento	1	2.420
15	80151503-001	Colacionado Nivel III	Le informa y advierte al cliente que se accionara en contra suya por medios previstos en los documentos que nos avalan.	Unidad	Evento	1	2.420
16	80151503-001	Servicio de Validaciones de Datos	Con este servicio se proveerá de las informaciones solicitadas de forma masiva que sean suficientes para validar información de los clientes.	Unidad	Evento	1	5.500
Precio Total:							1.460.910

Monto Mínimo	Gs. 16.500.000
Monto Máximo	Gs. 33.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes 16.500.000 (Guaraníes diez y seis millones y el monto máximo es de Guaraníes 33.000.000 (guaraníes treinta y tres millones).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

5) Vigencia del Contrato.-
La vigencia del presente contrato será:
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-

6) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.-
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

7) Administración del Contrato.-
La administración de éste contrato estará a cargo de:
La Gerencia de Créditos.-

8) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.-
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

9) Multas.-
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente

Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Mag. Abog. Gali Gina González Valiott
Presidenta

Paraguay de la gente
LEGALES Vº Bº EQUIFAX S.A.

carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

10) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.-
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.-

11) Solución de Controversias.-
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

12) Anulación de la adjudicación.-
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

13) Suscripción.-
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 20 (veintei) mes octubre y año 2022.-

Hernán Diego Pariso
Director Titular
EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Hernán Pariso
Director Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Mario M. Arrúa León
Apoderado
EQUIFAX PARAGUAY S.A.
Mario M. Arrúa León
Apoderado
Equifax Paraguay S.A.

Mag. Abg. Gail Gina González Yaluff
Presidenta
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra